



La Residencia de Tercera Edad para personas mayores con dependencia, regido por la Fundación Casa Beneficencia de Muro de Alcoy, está adscrito y autorizado por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana, con fecha 26 de marzo de 1997 y número **03.03.065300.001-148ACR**. El Centro cuenta con una capacidad para 55 plazas, todas las plazas están concertadas a través de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, teniendo por objeto servir de forma organizada como alojamiento estable con atención sociosanitaria, a personas mayores de 65 años que hayan cesado su actividad profesional o laboral, o pensionistas mayores de 60 años que precisen una atención geriátrica integral.

Conscientes de la importancia de lograr los niveles de calidad asistencial deseados, Dirección creará un clima de **comunicación** abierta y cooperación constante con todas las personas implicadas en el proceso, poniendo a su disposición cuantos **recursos** sean necesarios.

Fundación Casa Beneficencia es un servicio social especializado, perteneciente a *LARES COMUNIDAD VALENCIANA*, entidad sin ánimo de lucro que tiene como fin acompañar en el proceso de la vida desde un **modelo de Atención Integral Centrada en la Persona (AICP)**, trabajando desde una perspectiva de igualdad e inclusión, mejorando el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores que vienen a vivir al centro y la de sus familias.

Fundación Casa Beneficencia define esta Política de Calidad de la organización con el fin de mantener la **satisfacción y confianza** de las personas usuarias y sus familias, así como las del personal laboral, proveedores, personas voluntarias y partes interesadas como puede ser la Administración y se compromete a que ésta sea difundida, implantada y mantenida en todos los niveles de la organización, actuando siempre con transparencia en la gestión.

Para ello el centro ha adquirido el **compromiso** de liderar un **plan de mejora continua** mediante un Sistema de Gestión de Calidad acorde a la ISO 9001:2015, así como el de cumplir todos los requisitos legales y reglamentarios en los servicios que ofrece, para satisfacer las necesidades y expectativas de las personas usuarias, familiares y otras partes interesadas, obteniendo así un servicio de calidad, enfocado a las personas usuarias y centrado en la persona. El Centro fomenta de manera constante la mejora continua de su sistema de calidad formando y comprometiendo al equipo de profesionales de Fundación Casa Beneficencia.

Esto nos lleva a definir la misión, la visión y los valores en los que nos fundamentamos:

Misión La Residencia de Personas Mayores, Fundación Casa Beneficencia tiene como misión dar una atención integral a las personas mayores desde el nuevo modelo de cuidados de Atención Centrada en la Persona donde la persona es el Centro y decide cómo quiere ser cuidada y acompañada.

Visión La visión de Fundación Casa Beneficencia es la prestación de servicios de calidad humana y técnica, así como la atención desde el modelo AICP, para ser un centro referente en la implantación de este modelo.

Valores Acogida, agradecimiento, alegría, sencillez, amistad, gratitud, autonomía, dignidad, participación:

- **Idea de Servicio**, enfocada en nuestro caso hacia las personas mayores.
- **Compromiso social/Solidaridad**. Es el modo de hacer efectiva la necesidad de mejorar y humanizar nuestra sociedad, identificándonos con la filosofía del sector no lucrativo.
- **Atención integral**, a través de programas dinámicos, actividades significativas extraídas de las historias de vida realizadas para el cuidado y acompañamiento de las personas que viven en el Centro.
- **Búsqueda constante de bienestar y satisfacción** de las personas usuarias, familiares, personal laboral y personas voluntarias.



- Respeto a los derechos de las personas usuarias, a su libertad y capacidad de elección, al fomento de la autonomía personal como base de la atención integral.
- Los trabajadores y trabajadoras son protagonistas fundamentales de este proceso. Para ellos y ellas se articula una política laboral basada en el espíritu de equipo, la conciliación de la vida laboral y familiar y la formación continuada respetando las políticas de igualdad e inclusión de todos los colectivos.

Así la Política de Calidad del Centro Fundación Casa Beneficencia asume el compromiso de:

- a) Ofrecer una atención integral que de respuesta a las necesidades físicas, psíquicas, espirituales, sociales-relacionales y culturales de las personas usuarias contando con su participación en sus propios planes de cuidados
- b) Proporcionar a las personas usuarias un entorno estable, cálido y comprensivo que les permita desenvolverse con comodidad, creando espacios amigables y hogareños.
- c) Promover medios y recursos que ayuden a mantener su autonomía personal.
- d) Velar por el cumplimiento de los derechos de la persona usuaria, su libre elección, su privacidad, intimidad y dignidad.
- e) Facilitar los cauces y el apoyo espiritual necesario en la vida de las personas usuarias.

Para cumplir lo anterior se marcan las siguientes directrices respecto al Sistema de Gestión de Calidad:

- Transmitir la importancia de mejora de los procesos evitando la existencia de fallos en el sistema.
- Poner a disposición del personal los medios necesarios para una adecuada formación que les permita realizar las tareas con mayor eficacia y eficiencia, así como los medios físicos convenientes para el mejor desarrollo de estas tareas.
- Concienciar al personal de las responsabilidades de su puesto de trabajo.
- Implicar en la gestión de la Calidad a los profesionales que constituyen el equipo de trabajo de nuestro centro.
- Fomentar la colaboración de las familias para lograr un bienestar mayor de las personas usuarias.
- Continuar con una elevada satisfacción de las personas usuarias, personal laboral y familiares.
- Propiciar la intervención del voluntariado para apoyar, reforzar y enriquecer la atención a las personas usuarias.

Así, es responsabilidad de la Dirección el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.

Fecha Abril, 2025

Fdo. Gemma Such Gómez
Directora